



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 20:36 hasta las 22:27 horas
Lugar	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, Plaza de la Constitución nº 17
Presidida por	Mª del Carmen Ávila de Manueles
Secretario	María Rosa Vicente Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52414951K	Antonio Poveda Iglesias	SÍ
07852427C	Araceli Rodríguez Flores	SÍ
70981849P	Cristina Comillas Ronco	SÍ
70870376Q	David Sánchez Plaza	SÍ
70861371G	Eulalia Mª García Ayuso	SÍ
52415316H	Francisco Díaz Muñoz	NO
78893745L	Iratxe Camba Dosuna	SÍ
07803170Y	Isidro Rodríguez Plaza	SÍ
02531918D	Jorge Sangenís Garola	SÍ
07971211D	MARÍA ROSA VICENTE DÍAZ	SÍ



07819147K	M ^a del Carmen Familiar García	SÍ
07825088M	M ^a del Carmen Ávila de Manueles	SÍ
52413464Y	M ^a del Pilar García Díaz	SÍ
70895835Z	Roberto Sánchez Gómez	SÍ
52414893D	Ángela M ^a González Hernández	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Francisco Díaz Muñoz:

«Motivos personales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión 29 de octubre de 2018

Se aprueba por unanimidad

Aprobación Acta de la sesión 21 de noviembre de 2018

Se aprueba por unanimidad

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta Informe Trimestral del periodo medio de pago a proveedores

Tras la dación de cuenta del informe trimestral del periodo medio de pago a proveedores llevado a Comisión Especial de Cuentas y puesto a disposición de los miembros del Pleno Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para indicar que ha pasado tiempo desde que se presentaron los informes y que dentro de la obligatoriedad de remisión de informes al Ministerio, resalta que falta el plan de ajuste y que respecto del de morosidad se comprueba que los datos que se presentan son peores que los relativos a 2017, dando cifras de informes anteriores, indicando que en relación al periodo medio de pago, en el tercer trimestre los datos no son tan buenos como en los trimestres anteriores, señalando que el tercer trimestre del 2018 es peor que las cifras recogidas en 2017 y que no entienden por que no se ha presentado el informe del primer y segundo trimestre, a



pesar de ser obligatorio. La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar que no se había presentado porque en aquella época no había interventor en momentos puntuales para poder presentar dichos informes. El Sr. Concejal de Hacienda interviene para explicar que esta labor es de intervención por lo que la Sra. Alcaldesa agradece la labor del actual interventor. También explica la reducción del importe de las deudas que se prevén a final de año respecto a la anterior corporación y que los 43,54 días de periodo medio de pago están dentro de lo establecido por ley (30 días para recibir las facturas y otros 30 días para pagarlas). Indica que ya está preparado el pago de todas las facturas correspondientes al mes de noviembre, insistiendo que el equipo de Gobierno no tiene la culpa por no haberse presentado el primer y segundo trimestre, por los cambios de interventores que hubo en esas fechas. Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para subrayar que la culpabilidad es del equipo de Gobierno por falta de previsión, porque se sabía que el interventor titular iba a marcharse y se tenía que haber promovido la tramitación del expediente para la selección de un nuevo interventor y que el periodo de 43,54 días está fuera de plazo, y que existen unas 500 facturas que están ejecutadas fuera del periodo medio de pago, insistiendo en que el anterior equipo de Gobierno se encontró las cuentas mal saneadas. La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar que se siguió el procedimiento para cubrir las plazas de secretaría e intervención (en el que no hubo ningún habilitado nacional interesado y por ello se tuvo que sacar las bases para desarrollar ella convocatoria para cubrir el puesto mediante una interinidad y que ese procedimiento lleva un largo recorrido). Seguidamente interviene el Sr. Concejal de Hacienda para indicar que obvian los datos del informe, insistiendo que a él le preocupa que no se pagaran a los proveedores, aunque ahora el Ayuntamiento está pagando con una prontitud como nunca se había pagado. Se facilitarán todos los documentos que desee consultar. La Sra. Alcaldesa indica que como es una dación de cuentas, no se efectúa votación.

Dación de cuenta Informe Trimestral de Ejecución del Presupuesto de Morosidad.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para indicar que la ejecución del presupuesto va muy bien y que respecto a los ingresos corrientes, va a superar claramente las cifras previstas en la aprobación de los presupuestos. Los gastos se están ajustando de manera importante, por lo que habrá un aumento importante del remanente de tesorería. La Sra. Portavoz del Grupo Popular interviene para preguntar el motivo por el que no se ha hecho el plan de ajuste, que el Equipo de Gobierno tenía que haber informado al interventor que tenía que hacerlo. El Sr. Concejal de Hacienda le contesta que se hará en el próximo trimestre, pero que lo más importante que era la amortización de deuda y el pago a acreedores, que es lo más importante del plan de ajuste, se está cumpliendo de forma importante y que será ejecutado por el nuevo interventor.

Dación de cuenta Decretos desde el 23/10/2018 al 26/11/2018

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para indicar que le llama la atención el decreto 536 en el que se adjudica, reconoce y liquida (todo en una sola fase) la adjudicación de una aplicación i de los equipos informáticos, cuando lo normal es adjudicar y luego reconocer y liquidar, no realizarlo todo a la vez, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que era absolutamente necesario realizarlo de forma inmediata porque se trata del antivirus empleado para salvaguardar los datos, la información y expedientes del Ayuntamiento.

También la Sra. Portavoz hace mención a un pago a justificar realizados a un trabajador por envíos de servicios postales indicando que le parece arcaico que ese dinero sirva pagar las cartas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que ese dinero sólo sirve para cargar la



tarjeta empleada en Correos para pagar las cartas.

Dación de cuenta Decretos Anulados desde el 23/10/2018 al 26/11/2018

No se produce ninguna intervención.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para preguntar si el cambio de tuberías de la Plaza de la Constitución se hará sólo a las recogidas en el proyecto o si se comprueba que hay otras con necesidad de cambio, se efectuaría la sustitución de las mismas, ya que en medios de comunicación la Alcaldesa mencionó que se cambiarían unas tuberías de la parte menos antigua y quiere saber si hay constancia documental para conocer la fecha del resto de tuberías que en principio no se van a cambiar. La Sra Alcaldesa toma la palabra para contestar que el redactor del proyecto han estado revisando junto con los operarios del Ayuntamiento(tanto los actuales como los que han estado como fontaneros y oficiales de albañilería...) punto por punto todos los datos relativos a tuberías para comprobar los cambios que eran necesarios. El Sr. Concejal de Hacienda toma la palabra para explicar que se encargó a la empresa contratada por la Diputación que efectuara una limpieza de desagües y se decidió se iba a intervenir en un pozo de registro y que el resto de las tuberías tienen calidad suficiente. Procede a dar explicaciones sobre las tuberías actuales y las posibles objeto de cambio, indicando que hay un director de obra y un coordinador que serán los que a mayores del proyecto decidan sobre la ejecución de las mismas. La Sra. Familiar indica que sería lamentable que una vez que se efectúen las obras, se tenga que volver a levantar la Plaza pasado poco tiempo para cambiar tuberías que no se habían repuesto. El Sr. Concejal de Hacienda vuelve a tomar la palabra para indicar que el director de obra y redactor del proyecto , ha participado en numerosas obras y que confía en su profesionalidad.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular interviene para quejarse de que se han tenido que enterar por la prensa de la marcha del interventor, y que ya es de dominio público su marcha este tema tan importante que afecta directamente a la ciudadanía por la paralización de los asuntos hasta la incorporación del nuevo interventor, puesto que los trámites para proveer la plaza se han realizado muy tarde por falta de previsión. Insiste en la necesidad de la plaza de secretario-interventor para evitar la paralización del Ayuntamiento y en la convocatoria urgente con los sindicatos, comentando además que esperan que esta situación se solucione de una vez y de la falta de retribuciones de la plaza para hacerla más atractiva y que actualmente no se ha hecho nada, insistiendo en se ha ido dando largas a este asunto y que el dinero presupuestado para esa plaza se ha destinado a otras medidas que para el Equipo de Gobierno les resultan más importantes, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que no se le ha ocultado ninguna información. Si el interventor deja la plaza porque ha aprobado las oposiciones, es algo que no se podía prever y que se han iniciado los trámites legales oportunos para cubrir la plaza y que obviamente el Equipo de Gobierno está más interesado en que se solucione la situación cuanto antes y que no tienen ningún problema en aumentar el salario de las plazas de secretaría y de intervención, pero no pueden hacerlo sin contar con la mesa de negociación. También informa que se le indicó a la secretaria que había que sacar la plaza, pero que ha habido asuntos más importantes y urgentes que tramitar aunque ellos también están muy interesados en que salga y que dicha plaza de Secretario-interventor tiene que



aprobarse por la Junta de Castilla y León, subrayando que nunca se le ha ocultado nada porque tiene completa accesibilidad a los técnicos y a la información que desee. Vuelve a intervenir la Sra. Familiar para indicar que ocultar es no decir la información y que a su grupo no se le ha dicho nada de la marcha y que se enteraron en la calle y que lo de acudir a los despachos es su obligación. Respecto al tema de los salarios y sindicatos, se dieron mucha prisa para promover la modificación de la RPT y el tema ha quedado parado, aunque no duda del gran volumen de trabajo con el que se encontró la secretaria. A continuación se produce un enfrentamiento entre la Sra. Portavoz y la Sra. Alcaldesa por los calificativos empleados y la compostura en el Pleno.

A continuación toma la palabra la Sra. Familiar para indicar que desde finales del 2015 no se ha finalizado el trabajo de actualización del inventario ya que la empresa lo concluyó con erratas que no se han solucionado. La Sra. Alcaldesa contesta que el inventario de bienes lo encargó y pagó la Diputación y que no está bien hecho. El Equipo de Gobierno detectó bastantes errores en dicho trabajo y se contactó con la empresa en diferentes ocasiones y en la última reunión se llevaron una relación de errores detectados marcados uno por uno, pero que igual puede haber más. La empresa quedó en que las cambiarían todas las fichas erróneas del inventario, pero a día de hoy todavía no han hecho nada, (no cumpliendo con su trabajo) e insiste en que es un trabajo pagado por la Diputación. Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular indicar que había un año para reclamar, pero que el Ayuntamiento no ha actuado con contundencia y que se tenía que haber presentado algún documento requiriendo a la empresa para que quedara constancia, porque de las comunicaciones verbales efectuadas con la empresa, no queda justificación. Por eso insiste en que si a la Diputación se le hubiese puesto en conocimiento estos problemas antes de realizarse el pago, podría haber pedido responsabilidades a la empresa, y ya se habría solucionado el problema. La Sra. Alcaldesa informa que antes de la finalización del año de reclamaciones el Ayuntamiento puso en conocimiento de la Diputación y de la empresa la situación y que la Diputación se puso en contacto con la empresa para que procediera a solucionar los errores, pero esta última constantemente alegaba que habían ejecutado el trabajo perfectamente.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular vuelve a tomar la palabra para pedir explicaciones sobre la necesidad de regularización de los contratos de ciertos servicios ya que hace mención al acta del Pleno de febrero de 2018 en el que se recoge la orden a los técnicos de regularizar ciertos contratos y que el anterior interventor indicaba en sus informes que debía realizarse. La Sra. Alcaldesa indica que los técnicos actuales no estaban en febrero, y que los actuales regularizarán, pero con el volumen de trabajo que hay ¿hará trabajar a los técnicos 24 horas?.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra la Sra. Familiar para indicar que respecto a la valoración de los puestos de trabajo, la última información que tenían era que estaban con las entrevistas, pero que a día de hoy no saben los resultados. Se publicó el Convenio del Personal Laboral en 2017 y a día de hoy todavía no se han presentado las valoraciones. Saben que se ha incrementado las retribuciones a determinado personal aunque todavía no están las valoraciones, como se tendría que haber realizado. También indica que se están incumpliendo los plazos recogidos en dicho Convenio sobre la vigencia del mismo. Solicitará la información y si no se le otorgan las pedirá por escrito. La Sra. Alcaldesa le explica que las valoraciones se están llevando a cabo y que la próxima semana iban a concretar una reunión con la empresa. La valoración está muy avanzada y se tendrá una reunión con los sindicatos y con la oposición (si ellos quieren) y que la vigencia del convenio es de 2 años, a lo que le responde la Sra. Familiar que la Alcaldesa está equivocada ya que en el convenio pone que la fecha de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2018 y que las negociaciones deberían haber dado comienzo antes aunque



que se imagina que el Equipo de Gobierno está sobre ello. Las valoraciones de la RPT cree que se están retrasando mucho ya que las entrevistas se realizaron en primavera y que no sabe si hay algún problema. La Sra. Alcaldesa le explica que no hay ninguno pero que lleva un tiempo realizar toda la tramitación. El Sr. Concejal de Hacienda ratifica lo indicado por la Sra. Alcaldesa y que podía poner muchos ejemplos de Ayuntamientos que han tardado incluso tres años en negociar el Convenio Colectivo ya que es un tema muy complicado, sobre todo el relativo al complemento específico y que siempre se ha negociado con los trabajadores. La Sra. Familiar insiste en si el equipo de Gobierno está pendiente del tema ya que el convenio está denunciado automáticamente para ciertos temas recogidos en el mismo desde el 30 de noviembre y que en este convenio se incrementó el complemento específico de cierto personal sin tener las valoraciones previa de los puestos, como indicaba el anterior interventor, sin saber, un año después, si esos incrementos están justificados o no. El Sr. Concejal de Hacienda indica a la Sra. Portavoz que el complemento específico se modificó (por razones justas reconocidas por los sindicatos y que anteriormente era un cajón desastre que se está intentado solucionar) en la reunión a la que asistió la oposición y en que se indicó que la vigencia del Convenio sería de 2 años. La Sra. Alcaldesa insiste en que se ha tardado en la negociación del convenio, pero que ha sido productiva para los trabajadores y lo están poniendo como ejemplo los sindicatos y que en el mismo se pactó una duración de 2 años porque se había dilatado mucho la negociación, por lo que tiene que haber una errata en la publicación. La Sra. Familiar insiste en que el convenio lleva denunciado desde el 30 de noviembre, de conformidad con el propio Convenio.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra la Sra. Familiar para hacer mención al Convenio con la Consejería de Fomento sobre el cambio de tuberías, que se aprobó en agosto y pregunta si en el 2019 se realizaría el mayor montante de la obra y si ha habido cambios en las anualidades, finalizando el mismo en el 2020. La Sra. Alcaldesa le indica que las anualidades son esas y que en el 2018 la Junta de Castilla y León preveía realizar obras muy pequeñas y que ha tardado en realizar la licitación y adjudicación de las mismas. En el 2018 evidentemente no se van a realizar obras, porque ya no da tiempo, pero sí se realizará la adjudicación (todo gestionado por la Junta de Castilla y León). El Ayuntamiento efectuó la aportación que se le pidió y las obras se realizarán en 2019 según la información facilitada por la Junta de Castilla y León, aunque todavía no sabe en qué mes.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular para indicar que los ciudadanos a veces tienen muy complicado el acceso al portal de transparencia de la sede electrónica, en el que alega que no están publicados los presupuestos, las modificaciones presupuestarias, la ejecución de presupuestos, el inventario... También explica que en la página web del Ayuntamiento hay muchos formularios que no están correctos como por ejemplo el relativo a la solicitud de terrazas de temporada, en el que aparece un extracto que no se corresponde con la ordenanza actual ya que la que viene reflejada es la ordenanza fiscal antigua. La Sra. Alcaldesa indica que si no coincide, se tendrá que cambiar. La Sra. Familiar posteriormente se refiere a que en la web municipal aparece la solicitud de Talleres de ocio y tiempo libre pero relativos al curso 2016-2017. La Sra. Alcaldesa indica que se procederá a subsanar y que los talleres de restauración serán más adelante. En relación al acceso a solicitud de placa de vado permanente, siempre da error. Sabe que hay mucho trabajo, pero manifiesta que la sede electrónica hay que mantenerla actualizada. Seguidamente vuelve a intervenir la Sra. Portavoz del Grupo Popular para referirse a cómo se está gestionando el asunto del Delegado de Protección de Datos porque en los formularios aparece que el responsable de la gestión de los datos es el Ayuntamiento, tomando la palabra la Sra. Alcaldesa para indicar que se delegó la función en la Diputación de Salamanca porque se ofreció dicho servicio y que aunque la función corresponderá a la Diputación, por defecto aparece el Ayuntamiento y que en el momento



en que la Diputación nombre al Delegado de Protección de datos, como el programa informático lo proporciona la Diputación, ya se efectuará el cambio.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra la Sra. Familiar para indicar que hace unos días han tenido conocimiento de la organización de un evento en el restaurante Las Cabañas, el que se habían invitado a algunas empresas, pero en el que el Ayuntamiento no había sido invitado. La Sra. Alcaldesa y la Sra. Concejala de Cultura informan que ellas han acudido a nivel particular, no institucional.

A continuación la Sra. Portavoz del Grupo Popular hace referencia a la Programación de Navidad, indicando que el mismo día en que tuvo lugar la Comisión de Festejos se anunció en la prensa el programa, aunque el Sr. Sánchez Plaza realizó varias propuestas que por la celeridad en efectuarse el anuncio en la prensa, no pudieron ser incluidas. Pregunta también si se van a incluir algunos patrocinadores, como se ha indicado en prensa. La Sra. Alcaldesa toma la palabra para indicar que ella no estuvo en esa Comisión pero se supone que en las actividades que puedan ser patrocinadas, aparecerán los patrocinadores. La Sra. Familiar señala que sólo aparecen los logotipos del Ayuntamiento, de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Mares Virtuales (que es una empresa particular) y que eso les ha llamado mucho la atención porque nunca se les ha presentado en Comisión el logotipo de una empresa privada (se entendería si patrocinara algo pero no es el caso, ya que cobra por los trabajos realizados), por eso pregunta si hay más empresas que vayan a patrocinar. La Sra. Concejala de Cultura interviene para expresar que la mayoría de las actividades son gratuitas aunque algunas irán por taquilla y que respecto a la Fundación es una colaboración a tres bandas entre el Ayuntamiento, la Fundación y Mares Virtuales. La Sra. Alcaldesa indica que hay actividades que se realizan con dinero de la Fundación, de Mares Virtuales y por eso aparecen sus logotipos, interviniendo seguidamente el Sr. Concejala de Hacienda para recordar que Mares Virtuales y la Fundación llevan colaborando en Navidad desde hace muchos años. También indica que a la pregunta del Sr. Presidente de la Comisión de Festejos el día de la reunión sobre la introducción de alguna propuesta al programa, sólo el Sr. Sánchez Plaza planteó la posibilidad de deportes alternativos a lo que se le respondió que ya había muchas actividades deportivas recogidas en el programa y que sería una irresponsabilidad acumular al mismo tiempo diferentes actividades ya que la programación está dirigida a todo el mundo y se consideraba suficientemente extensa. La Sra. Familiar vuelve a insistir en la razón por la que sólo aparece en el programa de una convocatoria de una Comisión del Ayuntamiento el logotipo de Mares Virtuales, que no colabora, ya que cobra, procediendo la Sra. Concejala de Cultura a contestarle que en la convocatoria aparecen los logos tal cual van viniendo, uniéndose a la misma y que lo presentado en la Comisión, era un borrador y no el programa definitivo. Informa que siempre han aparecido los logos del Ayuntamiento, de la Fundación y de la empresa Mares Virtuales (que tiene que aparecer ya que es la empresa concesionaria del Convenio entre la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y el Ayuntamiento y quien lleva la gestión). La Sra. Portavoz del Grupo Popular insiste en que es la primera vez que se presenta una programación en la que aparecen los logos y que sale de ojo. No dice nada de la Fundación porque actúa sin ánimo de lucro, pero no encuentra sentido respecto a Mares Virtuales porque es una empresa que está gestionando pero cobrando por ello y considera que la inclusión de su logo va en decremento de otras empresas de Peñaranda.

Seguidamente se abre un debate sobre la nueva zona de estacionamiento de los autobuses escolares y la situación provocada por el cambio de emplazamiento del mercadillo por la ejecución de las obras en La Plaza de la Constitución, indicando el Equipo de Gobierno, ante las quejas de la oposición por considerar caótica la situación provocada, que se informó a los responsables de la habilitación de una zona para los autobuses escolares así como la ejecución de las mediciones oportunas para la instalación de los puestos del mercadillo.



Ayuntamiento de
Peñaranda de Bracamonte

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:27 horas del día de comienzo de la sesión, SE LEVANTA LA SESIÓN.